

PROTOCOLO ACTUACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES -

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

INTRODUCCIÓN

El presente Protocolo es una Guía sobre cómo actuar en caso de siniestro, en relación con las pólizas contratadas a través de la mediación de Aon, así como la descripción de los procedimientos empleados por parte de la Correduría, para su tramitación ante la Aseguradora.

Con carácter previo, queremos destacar la importancia que, para la correcta tramitación de un siniestro, tiene la información que se facilite sobre el mismo. En la comunicación inicial es decisivo proporcionar todos los detalles que se conozcan, como medio de garantizar un adecuado cauce de gestión.

Las formas de comunicación que se utilicen serán las que correspondan según las circunstancias, si bien trataremos de aprovechar las ventajas del formato electrónico, que facilita la rapidez en el traslado de la información.

Aunque existirán casos en que haya que utilizar el correo ordinario, sobre todo en los envíos de documentación original, p.ej. envío de cheques, facturas, etc., en general, se trabajará con copias, por lo que, siempre que sea posible, se utilizará el correo electrónico para su envío.

La gestión de siniestros por parte de Aon se dirigirá a conseguir de la Aseguradora una rápida respuesta, para lo que es necesario que la comunicación del siniestro se realice indicando toda la información disponible (descripción de lo sucedido, lugar de ocurrencia y entidad de los daños), como forma de garantizar una satisfactoria solución.

Finalmente añadir que el presente protocolo recoge unos procedimientos de trabajo que pretenden ser de la mayor utilidad y redundar en una mejor y más eficaz tramitación de las reclamaciones, y están totalmente abiertos a los comentarios, sugerencias y propuestas que permitan adaptarnos a sus necesidades particulares.

Aon Risk Solutions

Zúñiga, 2 – 2º E-F | 47001 Valladolid

t +34 983 359 788 | f +34 983 356 395 | www.aon.es

Aon Gil y Carvajal S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal

Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247

Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros de la DGS con la clave J-107.

Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.



SEGURO DE ACCIDENTES

COMPAÑÍA DE SEGUROS Y Nº DE POLIZA

La compañía de seguros es MARKEL INTERNATIONAL, siendo el número de póliza 224101.

PERÍODO DE SEGURO

Doce meses, desde las 00:00 horas del 12 de Agosto de 2018 hasta las 24:00 horas del 12 de Agosto de 2019.

ASEGURADOS

Deportistas, técnicos y delegados que participen en las actividades de Juegos Escolares y Campeonatos Regionales de Edad del Programa de Deporte en Edad Escolar de la Comunidad de Castilla y León.

COBERTURAS:

Garantías	Límite Asegurado
FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE * mayores de 14 años.	40.000 €
INVALIDEZ PERMANENTE SEGÚN BAREMO POR ACCIDENTE	35.000 €
GASTOS ADQUISICIÓN MATERIAL ORTOPÉDICO (Para la curación de accidente deportivo)	90 %
GASTOS DE PRÓTESIS DENTALES (Por lesiones derivadas de accidente deportivo)	1.900 €
ABONO O REEMBOLSO DE GASTOS DE REHABILITACIÓN DE LESIONES TRAUMÁTICAS CAUSADAS POR ACCIDENTE DEPORTIVO	Incluido

GESTION DE LOS SINIESTROS:

1. GESTIÓN DE LOS SINIESTROS DE LAS COBERTURAS DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL SEGÚN BAREMO.

Documentación necesaria para la tramitación de estos tipos de siniestros:

- Plantilla de comunicación de siniestros, firmada y sellado por el Tomador.
- Informe del entrenador /monitor con la descripción de los hechos.
- Datos de contacto de los beneficiarios/asegurados (nombre, dirección email y

Aon Risk Solutions

Zúñiga, 2 – 2º E-F | 47001 Valladolid

t +34 983 359 788 | f +34 983 356 395 | www.aon.es

Aon Gil y Carvajal S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal

Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247

Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros de la DGS con la clave J-107.

Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.



teléfono)

Dicha documentación se enviará a Aon, que procederá a dar traslado a la compañía para la gestión del siniestro. En función de cada siniestro se solicitará documentación específica para continuar con la tramitación. Dicha documentación se solicitará a los beneficiario/s y/o asegurados.

Datos de contacto:

AON Gil y Carvajal
Mónica Domingo
C/ Zúñiga, 2 2 E-F
47001 Valladolid
Teléfono 983 35 97 88
Monica.domingo@aon.es

2. GESTION DE SINIESTROS DE ABONO DE GASTOS DE MATERIAL ORTOPÉDICO, PRÓTESIS DENTALES Y DE REHABILITACIÓN

Documentación necesaria para la tramitación de estos tipos de siniestros:

- Plantilla de comunicación de siniestros, firmada y sellado por el Tomador, y firmado por el asegurado o tutor.
- Informe del entrenador /monitor con la descripción de los hechos.
- Informes médicos de prescripción.
- Facturas para su reembolso
- Datos del padre /madre o tutor, indicando email y teléfono de contacto y DNI.
- Número de Cuenta Corriente dónde hacer el abono.

Dicha documentación se enviará a Aon, que procederá a dar traslado a la compañía para la gestión del siniestro, para canalizar el abono de las facturas.

Datos de contacto:

AON Gil y Carvajal
Mónica Domingo
C/ Zúñiga, 2 2 E-F
47001 Valladolid
Teléfono 983 35 97 88
Monica.domingo@aon.es

Aon Risk Solutions

Zúñiga, 2 – 2º E-F | 47001 Valladolid

t +34 983 359 788 | f +34 983 356 395 | www.aon.es

Aon Gil y Carvajal S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal

Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247

Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros de la DGS con la clave J-107.

Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

COMPAÑÍA DE SEGUROS Y Nº DE POLIZA

La compañía de seguros es MARKEL INTERNATIONAL, siendo el número de póliza 017S0041RCG.

PERÍODO DE SEGURO

Doce meses, desde las 00:00 horas del 12 de Agosto de 2018 hasta las 24:00 horas del 12 de Agosto de 2019.

ASEGURADOS

Delegados, técnicos y deportistas del colectivo de deporte en edad escolar.

COBERTURAS:

Límites de indemnización para Deportistas Escolares

- Indemnización por siniestro y año: 400.506,00 €
- Sublímite por víctima: 160.101,00 €

Límite de indemnización para Delegados y Técnicos

- Indemnización por siniestro y año: 701.012,00 €
- Sublímite por víctima: 250.253,00 €
- Fianzas y Defensa Civil y Penal: 160.101,00 €

GESTIÓN DE SINIESTROS

Documentación necesaria para la tramitación de estos tipos de siniestros:

- Informe del entrenador /monitor con la descripción de los hechos.
- Escrito de reclamación del perjudicado
- Presupuestos /o facturas de sustitución.
- Datos de contacto de los perjudicados.
- Y cualquier otra información de interés.

Dicha documentación se enviará a Aon, que procederá a dar traslado a la compañía para la gestión del siniestro.

Datos de contacto de Aon:

AON Gil y Carvajal
Mónica Domingo
C/ Zúñiga, 2 2 E-F
47001 Valladolid
Teléfono 983 35 97 88
Monica.domingo@aon.es

Aon Risk Solutions

Zúñiga, 2 – 2º E-F | 47001 Valladolid

t +34 983 359 788 | f +34 983 356 395 | www.aon.es

Aon Gil y Carvajal S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal

Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247

Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros de la DGS con la clave J-107.

Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

